

barrio San Gregorio, s/n, 50.015 Zaragoza; en el Registro General de la Diputación General de Aragón, Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, de Zaragoza y por los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.—*Plazo de presentación de proposiciones:* El plazo finalizará el octavo día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día de presentación fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

9.—*Apertura de proposiciones:* La apertura de las ofertas se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las 12 horas del quinto día hábil, que no coincida en sábado, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de las mismas.

10.—*Gastos del anuncio:* El importe del anuncio de licitación será por cuenta de/los adjudicatario/s.

Zaragoza, 11 de marzo de 2002.—El Director Gerente del Hospital Royo Villanova, Sebastián R. Celaya Pérez.

ANUNCIO del Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, por el que se convoca licitación, por procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de suministro que se cita.

1.—Entidad adjudicadora:

a) Órgano de Contratación: Directora Médica del Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia.

2.—*Objeto del contrato:* Adquisición de placas radiográficas y líquidos para reveladoras de radiología para el Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación: ochenta y un mil euros.

Anualidad de 2002: 27.000 euros.

Anualidad de 2003: 27.000 euros.

Anualidad de 2004: 27.000 euros

5.—Garantías:

a) Provisional: Lote 1: 1.218 euros.

Lote 2: 252 euros.

Lote 3: 150 euros

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón, ventanilla única, (Edificio Pignatelli, paseo M^a Agustín, 36 50071 Zaragoza, teléf. 976.71.41.11) y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/dga/bolc/pliegos.htm>.

b) Información administrativa:

Unidad de Concursos del Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, calle Ramón y Cajal 60, 50004 Zaragoza. Teléf.: 976-71.57.57, fax: 976-71.57.61.

c) Información técnica:

Unidad de Concursos del Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia, calle Ramón y Cajal 60- 50004 Zaragoza. Teléf.: 976-71.57.57, fax: 976-71.57.61.

7.—*Presentación de ofertas.* Las ofertas se presentarán en la

Secretaría del Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia en horario de 9 a 14 horas, sito en la calle Ramón y Cajal n^o 60; o demás unidades de registro.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el octavo día natural, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día de presentación fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.—*Apertura de proposiciones:* Se realizará en acto público a las 9 horas del quinto día hábil, que no coincida en sábado, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

9.—*Gastos de anuncio:* El importe del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 12 de marzo de 2002.—La Directora Médica del Hospital Nuestra Señora de Gracia, por delegación, Resolución 15 de enero de 2001 del S.A.S., Ana Tamames Cerdá.

ANUNCIO del Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, por el que se convoca licitación, por procedimiento abierto, mediante concurso del contrato de suministro que se cita.

1.—Entidad adjudicadora:

c) Órgano de Contratación: Directora Médica del Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia.

d) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia.

2.—*Objeto del contrato:* Adquisición de gasas para el Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—*Presupuesto base de licitación:* cincuenta y cinco mil quinientos euros.

Anualidad de 2002: 18.500 euros.

Anualidad de 2003: 18.500 euros.

Anualidad de 2004: 18.500 euros.

5.—Garantías:

b) Provisional: 1.110 euros.

b) Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información:

c) Documentación:

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón, ventanilla única, (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36 50071 Zaragoza, teléf. 976.71.41.11) y en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es/sid/dga/bolc/pliegos.htm>.

d) Información administrativa:

Unidad de Concursos del Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, calle Ramón y Cajal 60, 50004 Zaragoza. Teléf.: 976-71.57.57, fax: 976-71.57.61.

c) Información técnica:

Unidad de Concursos del Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia, calle Ramón y Cajal 60, 50004 Zaragoza. Teléf.: 976-71.57.57, fax: 976-71.57.61.

7.—*Presentación de ofertas.* Las ofertas se presentarán en la Secretaría del Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia en horario de 9 a 14 horas, sito en la calle Ramón y Cajal n^o 60; o demás unidades de registro.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el octavo día natural, contado a partir del siguiente a la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón». Si el último día de presentación fuese sábado, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8.—*Apertura de proposiciones*: Se realizará en acto público a las 9 horas del quinto día hábil, que no coincida en sábado, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

9.—*Gastos de anuncio*: El importe del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 12 de marzo de 2002.—La Directora Médica del Hospital Nuestra Señora de Gracia, por delegación, Resolución 15 de enero de 2001 del S.A.S., Ana Tamames Cerdá.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CORRECCION de errores de la resolución de la Universidad de Zaragoza, relativa a expediente 52/02.

Advertidos errores en el pliego de prescripciones del concurso público para la adjudicación del contrato de «Encargo de redacción de proyecto de ejecución y dirección de obra del edificio sede del Vicerrectorado del Campus de Teruel» publicado en el BOA de fecha 1 de marzo de 2002, se procede a efectuar las oportunas correcciones y modificación del plazo de presentación de ofertas.

En la página 17, anexo 4 del pliego de cláusulas administrativas, en el punto segundo «propuesta técnica» que figura valorada con «20 puntos», debe decir «40 puntos».

Y en el punto cuarto «mejoras de la presentación básica» que figura valorado con «40 puntos», debe decir: «10 puntos».

En la página 25 correspondiente al Programa de Necesidades del pliego de prescripciones técnicas, en el último apartado, donde dice: «...una inversión de 110.000 euros IVA incluido para su construcción...», debe decir: «...una inversión de 1.100.000 euros IVA incluido para su construcción...».

El nuevo plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales (hasta las 14 horas, excepto que sea sábado que finalizará a las 13 horas), contadas a partir de la publicación de esta subsanación material de errores».

Zaragoza, 15 de marzo de 2002.—El Rector, p. d. (Resolución de 7/7/2000 BOA 86 de 17/7), el Gerente, Mariano Berges Andrés.

b) Otros anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIO del Tribunal Económico-administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a Olga García Montalbán el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a doña Olga García Montalbán, el expediente incoado a su instancia con el nº 50/4800/01 por el concepto de Impuesto sobre la Renta del las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de

acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a Samuel García Brizzolis el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don Samuel García Brizzolis, el expediente incoado a su instancia con el número 50/4494/01 por el concepto de Impuesto sobre la Renta del las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a Fernando Puyal Lalana el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don Fernando Puyal Lalana, el expediente incoado a su instancia con el nº 50/4405/01 por el concepto de Actos del Procedimiento Recaudatorio, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de marzo de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a Industrias Poleñino, S. L. el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a Industrias Poleñino, S. L. el expediente incoado a su instancia con el nº 50/4400/01 por el concepto de Actos del Procedimiento Recaudatorio, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.